

The Fight For Our New Constitution

La Primera Constitución de Virginia (Virginia Company of London) - 10 de Abril, 1606

Extracto: *"También DECLARAMOS, para nosotros, nuestros herederos y sucesores, por estos presentes, que todas y cada una de las personas que sean nuestros sujetos, que morarán y habitarán en cada una de las colonias y plantaciones mencionadas, y cada uno de sus hijos, que nacerán dentro de cualquiera de los límites y precintos de dichas colonias y plantaciones, TENDRÁN y disfrutarán de todas las libertades, franquicias e inmunidades, dentro de cualquiera de nuestros otros dominios, a todos los fines y propósitos, como si hubieran permanecido y nacido, en este nuestro Reino de Inglaterra, o en cualquier otro de nuestros dominios mencionados."*

! Más: http://avalon.law.yale.edu/17th_century/va01.asp

Virginia Declaration of Rights - June 12, 1776

Thomas Jefferson recurrió a la Declaración de Derechos de Virginia para los párrafos iniciales de la Declaración de Independencia. Fue ampliamente copiado por las otras colonias y se convirtió en la base de la Declaración de Derechos. Escrito por George Mason, fue adoptado por la Convención Constitucional de Virginia el 12 de junio de 1776.

Una declaración de derechos de los representantes de la buena gente de Virginia, reunidos en convención plena y libre, cuáles derechos les pertenecen a ellos y a su posteridad, como base y fundamento del gobierno.

Sección 8. Que en todos los juicios ya sean con pena de muerte o penales, un hombre tiene el derecho a exigir conocimiento de la causa judicial y saber de qué se trata la acusación, de poder confrontar a los acusadores y testigos, a pedir traer las pruebas a su favor, y a un juicio sin demora con un jurado imparcial de doce hombres de su vecindad, quienes no pueden encontrarlo culpable sin un voto unánime; ni puede ser un hombre obligado a declarar contra sí mismo; y que ningún hombre podrá ser privado de su libertad excepto por una ley de la nación o por un juicio decidido por sus iguales.

Sección 9. Que no se deberá exigir una fianza excesiva, ni se impondrán multas excesivas, ni castigos crueles o anormales.

Sección 10. Que las órdenes de registro generales, mediante las cuales un funcionario o agente puede ser mandado a registrar lugares sospechosos sin pruebas que se cometió un hecho, o para detener a cualquier persona o personas que no fueron nombradas, o cuyo delito no se describe detalladamente y que no está respaldado por pruebas, son ordenes graves y opresivas y no deben ser otorgadas.

Sección 11. Que en las controversias sobre la propiedad, y en demandas entre dos hombres, el antiguo juicio por jurado es preferible a cualquier otra cosa y debe considerarse sagrado.

Sección 12. Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad, y nunca podrá restringirse sino por los gobiernos despóticos.

Sección 13. Que una milicia bien regulada, compuesta del mismo pueblo entrenado para usar armas, es la defensa apropiada, natural y segura de un estado libre; que los ejércitos permanentes, en tiempos de paz, deben evitarse como peligrosos para la libertad; y que en todos los casos los militares deben estar bajo estricta subordinación y gobernados por el poder civil.

Sección 16. Que la religión, o las obligaciones que le debemos a nuestro Creador, y la manera de descargarla, puede ser dirigida por la razón y la convicción, no por la fuerza ni la violencia; y, por lo tanto, todos los hombres tienen el mismo derecho al libre ejercicio de la religión, de acuerdo con los dictados de su conciencia.

! Source: <https://www.archives.gov/founding-docs/virginia-declaration-of-rights>